



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/742/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
25/02/2026**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 36/2024, de la Contraloría General de la República; Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N°1203/2025 que fija orden de subrogancia; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria JAVIERA ANDREA FERNANDEZ TOLEDO, PROFESIONAL, HONORARIOS, de la OFICINA TÉCNICO REGIONAL LOS RÍOS en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a PANGUIPULLI, para Asistir a terreno en representación del SERPAT a la actividad socialización del proyecto Territorio, Espiritualidad y Salud: Actividad de identificación cultural en el espacio al nuevo Hospital Panguipulli.. El traslado será en VEHICULO FISCAL, se reembolsaran los gastos asociados al traslado.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) JAVIERA ANDREA FERNÁNDEZ TOLEDO, RUN N° 19350714-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS,



comuna de PANGUIPULLI a contar del 27 de febrero de 2026 y hasta el 27 de febrero de 2026, con motivo de OTRAS.

REGISTRADO

25 FEB 2026

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros, Viático. 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



31401547829654765_FIRMAGOB



1772033182212

